



NÚMERO DE SOLICITUD

Instrucciones: Complete el formulario.

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE (obligatorio)

Form fields for applicant identification: Nombres y Apellidos / Razón Social, Cédula de Identidad / RUC, Domicilio (Calle, Provincia, Número, Ciudad, Teléfono, Parroquia).

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD (obligatorio)

Form fields for request information: Nombres y Apellidos de la Autoridad, Dependencia del GAPDCH a la que se dirige, Identificación de la información solicitada.

Notificación (marque con una X y especifique) - Deseo ser notificado por correo electrónico (Sí/No) and Email field.

Forma de recepción de la información solicitada (marque con una X) - Email, Retiro en oficina, Especificar oficina, Copia en papel, Formato digital.

Observaciones - Large text area for notes.

Este campo NO constituye solicitud de acceso a la información, sólo permite poner en conocimiento del Servicio alguna circunstancia que consideren relevante para efectos del acceso y entrega de la información.

Fecha: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Firma solicitante (obligatorio): _____

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (opcional)

Datos Personales - Sexo (M/F), Edad, Grupo Étnico (Afroecuatoriano, Blanco, Indígena, Mestizo, Montubio, Mulato, Otro).

El artículo 18, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de las personas, en forma individual o colectiva, a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. El numeral 2 del citado artículo faculta acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Los artículos 1 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, establecen mi derecho de acceder a la información pública que reposa en la institución que usted representa legalmente.

- Información relevante:
1. La respuesta a su solicitud tiene un plazo máximo de 15 días hábiles dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).
2. La información solicitada se entregará en la forma y por el medio que usted señale.
3. La reproducción de la información puede tener costo.

ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA